

Universidad de los Andes
Consejo Superior
Acuerdo No. 10

Tema: Presupuesto de rentas y gastos 2017.

El Consejo Superior, en su sesión No. 29-16 del 14 de septiembre de 2016, previo concepto favorable del Comité Directivo, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el año 2017, que incluyó un incremento del 9,65% para la matrícula de todos los programas de Pregrado que ofrece la Universidad.

Para maestrías y especializaciones el incremento general será también de dos puntos por encima del IPC, es decir 9,65%, pero continuará el proceso de nivelación del valor por crédito en algunos de los programas.

Este incremento en el valor de matrículas se hace necesario para el logro de las metas establecidas por la Universidad en los próximos años en las cuales se buscan el mejoramiento de la docencia y la investigación teniendo como referente el Programa de Desarrollo Integral (PDI) de la Universidad, que incluye entre otros, inversiones en infraestructura y laboratorios, apoyo financiero a estudiantes, desarrollo profesoral, investigaciones, doctorados, biblioteca, hemeroteca, tecnologías de información y comunicación.

Para 2017 se han presupuestado las siguientes inversiones:

- Infraestructura: con una inversión total de \$50.000 millones de pesos
- Tecnologías de Información, con un presupuesto de \$25.795 millones, para infraestructura tecnológica, servicios de tecnología, innovación tecnológica, gestión de información y relación con el cliente.
- Iniciativas de facultades y unidades administrativas por valor de \$23.375 millones para proyectos que tienen como propósito el mejoramiento de los procesos y servicios para los estudiantes y aseguramiento de la calidad en la docencia e investigación.
- Contratación de profesores por valor \$12.025 millones.

DIEGO PIZANO
Presidente

MARIA TERESA TOBÓN.
Secretaria